



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
ALMACEN GENERAL E INVENTARIOS**

**CIRCULAR DE INVENTARIOS PARA INTERVENTORES Y SUPERVISORES 2016**

*De conformidad con la legislación relacionada con el manejo de bienes, se solicita a los interventores y supervisores de contratos, convenios y comodatos con inventario a su cargo, hacer revisión de los registros de inventario que se encuentran a su nombre, con el fin de confrontar la información.*

*Procedimiento: Los interventores y supervisores deben confrontar el registro de bienes que se encuentra a su cargo y que puede ver en el siguiente link <http://app4.utp.edu.co/pagos/consulta/> (ingresando con el usuario y la clave del Sistema de Información de la Universidad) contra la existencia física de los mismos para garantizar que su identificación corresponde en marca, modelo, referencia y número de serie.*

*En caso de presentarse novedades, estas deben ser informadas por escrito al Técnico Administrativo de Inventarios con el fin de implementar acciones conjuntas que permitan su aclaración. Si no se reciben observaciones, se considerará que el funcionario está de acuerdo con la información dispuesta, continuando como responsable por lo relacionado en sus registros.*

***Formatos y procedimientos de Inventarios:***

<http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/administrativa/gestion-de-servicios/instructivos-y-formatos-de-interes>

Septiembre de 2016.

Inventarios, Tel: 3137267 - Correo electrónico: [inventarios@utp.edu.co](mailto:inventarios@utp.edu.co)